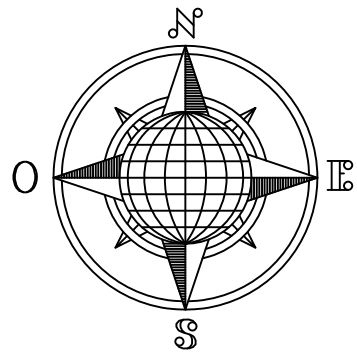




LEYENDA GENERAL	
HABILITACIONES POR COOPRE	
HABILITACIONES POR LA PROVINCIAL	
HABILITACIONES POR LA GETSERAL	
HABILITACIONES EN INFORMACION	
HABILITACIONES URBANAS	
MANEJOS	
LOTES	
ACOTAMIENTO	

LEYENDA ZONIFICACION	
COMERCIO ESPECIALIZADO - CE	
COMERCIO INDUSTRIAL - CI	
COMERCIO METROPOLITANO - CM	
COMERCIO SECTORIAL - CS	
COMERCIO ZONAL - CZ	
EDUCACION	
SALUD	
INDUSTRIA ELEMENTAL - IE	
INDUSTRIA URBANA - IU	
INDUSTRIA TALLER - IT	
USOS ESPECIALES TIPO 1 - UO1	
USOS ESPECIALES TIPO 2 - UO2	
RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA TIPO 1 - RD1	
RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA TIPO 2 - RD2	
RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA - RD3	
RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA TIPO 1 - RD4	
RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA TIPO 2 - RD5	
ZONA AGRICOLA ZA	
ZONA DE RECREACION	
ZONA DE REGULACION ESPECIAL PATRIMONIO AGRICOLA - ZREA	
ZONA DE REGULACION ESPECIAL PATRIMONIO NATURAL - ZREN	
ZONA DE REGULACION ESPECIAL PATRIMONIO PABLAETA - ZREP	
ZONA DE REGULACION ESPECIAL RIESGO TIPO 1 - ZRE1	
ZONA DE REGULACION ESPECIAL RIESGO TIPO 2 - ZRE2	
ZONA DE RESERVA PABLAETA - ZRP	

VOLCAN CHACHANI

FALDAS DEL CHACHANI

YURA

CAYMA

YANAHUARA

UCHUMAYO

SACHACA

TIABAYA



REGION	: AREQUIPA
PROVINCIA	: AREQUIPA
DISTRITO	: CERRO COLORADO
SECTOR	: LIMITES DEL DISTRITO
UBICACION	: PROPUESTA LIMITROFE DENTRO DEL POLIGONO
AREA	: 18,012.74 Ha.
PERIMETRO	: 180'297.743.05 m2

PROPIETARIO:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
LEY DE CREACION N°:	12075 / 23 MAYO DE 1954
ALCALDE:	ECON. MANUEL VERA PAREDES

AREAS RESPONSABLES:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y HABILITACIONES URBANAS SUB GERENCIA DE CATASTRO, CONTROL URBANO Y ESPACIOS PUBLICOS SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS
---------------------	---



PROYECTO:	PLANEAMIENTO URBANO - GDUC
LAMINA DE:	PLANO DE ZONIFICACION - ANEXO 1
DISTRITO:	CERRO COLORADO
ESCALA:	GRAFICA
FEDIC:	SEPTIEMBRE 2016

PZ-1

Por el Norte se inicia con punto de cumbrera de Cerro la Horqueta a 5,484.00 msnm, a cumbrera de Nevado Chachani a punto de 6,057.00 msnm, continua cumbrera del mismo Nevado a 5,852.00 msnm, sigue cumbrera del Nevado Chachani a 5,856.00 msnm, en sentido Nor Este; de este último nace el límite Este en el punto de cumbrera de nevado Chachani descienda hasta inicio de Quebrada Chanchero, se une a la altura de la cumbrera de Cerro Cueva de Orejones a 3,133.00 msnm, por Pampa Condormico desciende por Quebrada sin nombre paralela entre Quebrada Gamarra y Quebrada Pasto Raíz, hasta la intersección de la Quebrada Gamarra y Quebrada El Azufra, continua en la quebrada con la denominada torrentera el Chullo, hasta el encuentro con punto inicial de límite Sur, con una vía que articula con la calle Rímac y esta a su vez hasta la calle José Santos Atahualpa con la intersección con Variante de Uchumayo, se continua por la vía interoceánica Sur hasta la entrada del Lateral 5 del Cural punto inicial del límite Oeste hasta la intersección con trocha denominada 106, y esta hasta su intersección con la antigua carretera Arequipa – La Joya, se continua hasta la intersección con quebrada sin nombre pasando por Pampa Escalerilla, Pampa Chilcayo, hasta cruce con la Nueva Carretera Arequipa - La Joya, prosigue la quebrada hasta el cruce con la ferrea de Arequipa – Puno y Vía carretera Arequipa – Yura, quiebra hasta la intersección con la Vía límite de Asociación de vivienda APIMA y Monserrat de ahí a las faldas del Cerro Los Andes a 3,650.00 msnm, pasando por Cerro Potrero hasta la cumbre del Cerro Cortaderal a 3,862.00 msnm., pasando por Pampa Palacio en la intersección de la Quebrada Honda y Quebrada Casa Chica hasta Cumbrera del Cerro Horqueta a 5,484.00 msnm.